En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 que desarrolla el derecho de habeas data, **YO,** Grace Carolina Camargo Gámez, identificado con Cédula No. 63.555.608 y Profesión Bacteriologa y Laboratorista Clínica **AUTORIZO** que el **HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE ESE (HUJMB)** en calidad de *Responsable del Tratamiento de datos* pueda **VERIFICAR, ALMACENAR, ARCHIVAR, COPIAR, ANALIZAR, USAR y CONSULTAR** los datos que se señalan a continuación. Estos datos serán recolectados por el HUJMB con fines de contratación.

FIRMA: GRACE Camargo G.

	LISTADO DOCUMENTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO – OPS ENTREGADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:	SI	N/A
1	Estudio de Necesidad y Oportunidad		
2	Cedula de Ciudadanía	✓	
3	Registro Proveedores - Persona Natural – Disponible en: https://sii.hujmb.gov.co/proveedores/pnatural.php	✓	
4	Formato Consentimiento Informado – Consulta Bases de Datos. Disponible en: https://hujmb.gov.co/gestion-institucional/contratacion/proveedores/	✓	
5	Capture de Pantalla – Usuario SECOP II **(Pantallazo)**	✓	
6	Propuesta de Servicios **(Mes Actual)**	✓	
7	Libreta Militar **(Hombres menores de 50 años)**		
8	Licencia de Conducción- ACTIVA **(CONDUCTOR DE AMBULANCIA)**		
9	RUT - Registro Único Tributario **(Año 2023)**	✓	
10	Hoja de Vida – Función pública (SIGEP II) **(Actualizada Mes Actual)**	✓	
11	Copia de Soportes académicos de estudios y actas de grado **(Bachiller, Universitarios y Especializados)**	✓	
12	Certificado de antecedentes **ÉTICO PROFESIONAL** - Médicos, Bacteriólogo, Psicólogo y Enfermera **(fecha vigente – Mes Actual).**		
13	Convalidación de Título – **Certificado Emitido por el Ministerio de Educación Nacional.**		
14	Tarjeta Profesional	✓	
15	Examen Pre-Ocupacional (Decreto 0723 de 2013) Cap. 5, párrafo 2 – Exámenes médicos según Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales. **(Vigencia no superior a TRES (03) años)**	✓	
16	Soporte de experiencia laboral.	✓	
17	Certificado - Registro de Deudores Alimentarios Morosos. REDAM Disponible en https://carpetaciudadana.and.gov.co/ ***previo registro en el sitio web.***	✓	
18	Formato **DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS** – Diligenciar en la página web https://www3.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013 **(Personal antiguo - formato diligenciado no mayor a UN (01) año)**	✓	
19	Certificación de afiliación al sistema de Seguridad Social en Salud **(INDEPENDIENTE – Mes Actual)**	✓	
20	Certificación de afiliación al sistema de Seguridad en Pensión **(INDEPENDIENTE – Mes Actual)**	✓	
21	Formato **SARLAFT** – Persona Natural. Disponible en: https://hujmb.gov.co/gestion-institucional/contratacion/proveedores/	✓	

SIJI

Pantalla Principal

Persona Natural

Persona Jurídica

Ingrese numero de identificación

Verificar Registro

Has buscado el número de identificación: 63555608

Resultados encontrados:

#	No. Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Fecha y Hora de Registro
1	63555608	CAMARGO	GAMEZ	GRACE	CAROLINA	2023-11-29, 4:17 pm

© Adaptado para el Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche 2023.

El (la) suscrito(a) **GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ** identificado con**C.C.No. 63.555.608** expedida en **BUCARAMANGA**, autorizo libre,expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados enla Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE**, a consultar mis datos personales en las siguientes bases de datos (**Certificado de Antecedentes Fiscales** – Contraloría General de la República, **Certificado de Antecedentes Disciplinarios** – Procuraduría General de la Nación,**Consulta de Antecedentes Judiciales** – Ministerio de Defensa (Policía Nacional) - **Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018** – Ministerio de Defensa (Policía Nacional)), de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada tres (3) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.hujmb.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta, el día 01 del mes de Diciembre de 2023.

Firma Grace Camargo.
Nombre Grace Camargo Gámez
Cédula 63.555.608 Bucaramanga

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 63.555.608



Apellidos
CAMARGO GAMEZ

Nombres
GRACE CAROLINA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.60	F

Fecha de nacimiento — G.S.
10 DIC 1984 — O+

Lugar de nacimiento
CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
13 DIC 2002, BUCARAMANGA

Fecha de expiración
07 FEB 2032

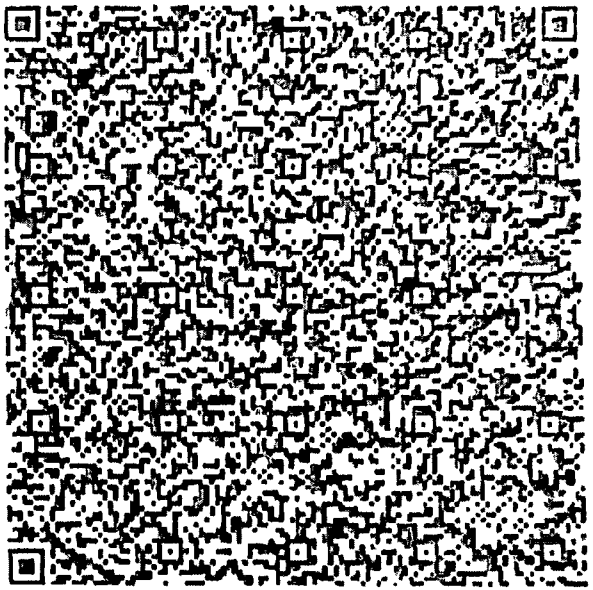
Firma

Grace Camargo G

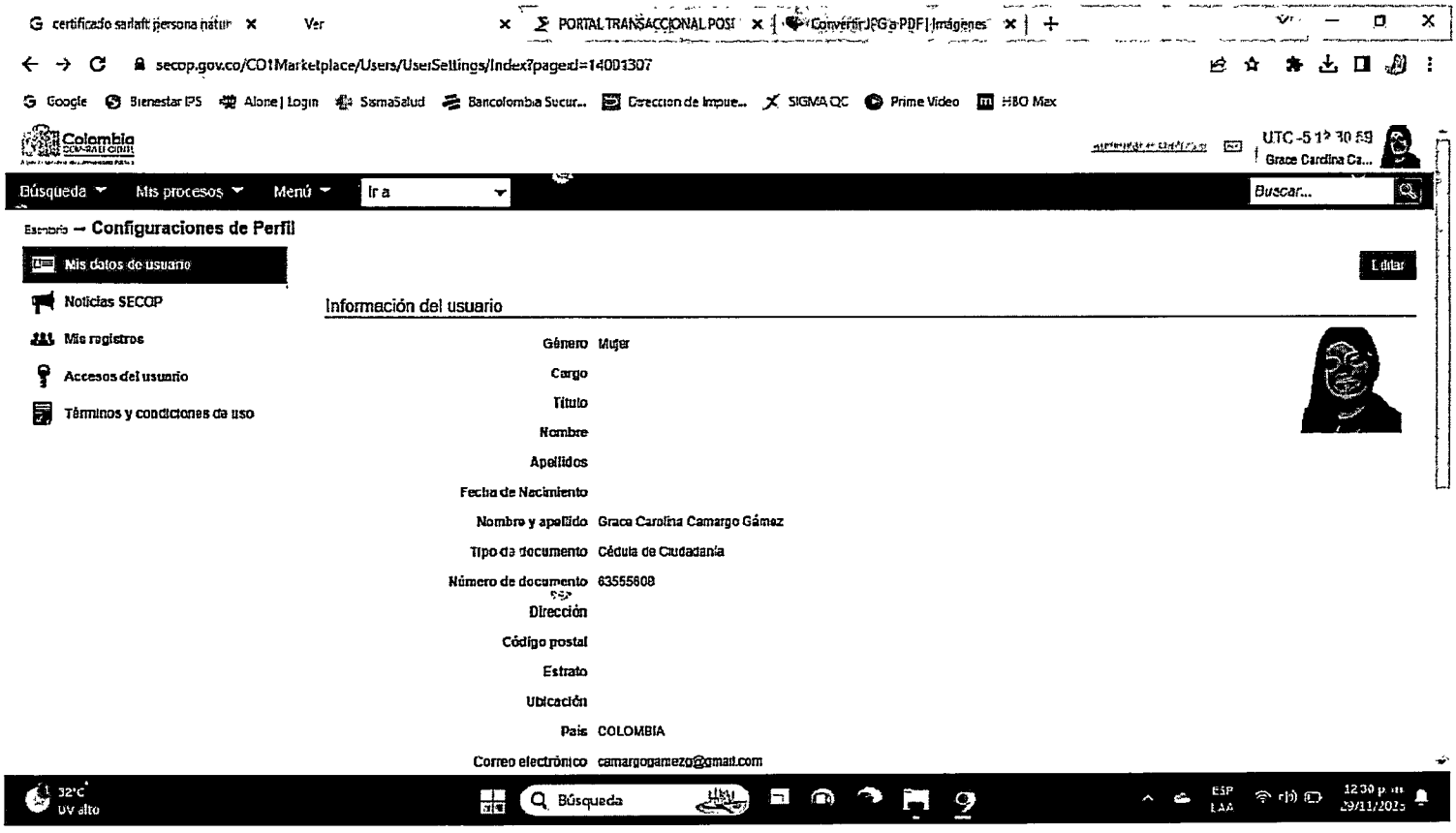
.CO

0017795891

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL0017795898270O1<<<<<<<<<<<
8412106F3202078COL63555608<<<2
CAMARGO<GAMEZ<<GRACE<CAROLINA<


certificado sarlaft persona natur
Ver
PORTAL TRANSACCIONAL POSI
Convertir JPG a PDF | Imágenes
secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageId=14001307
Google
Bienestar PS
Alone | Login
SismaSalud
Bancolombia Sucur...
Direccion de Impue...
SIGMA QC
Prime Video
HBO Max
Colombia Compra Eficiente
UTC-5 1? 30 59
Grace Cardina Ca...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio — Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Género Mujer
Cargo
Título
Nombre
Apellidos
Fecha de Nacimiento
Nombre y apellido Grace Carolina Camargo Gámez
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 63555608
Dirección
Código postal
Estrato
Ubicación
País COLOMBIA
Correo electrónico camargogamezo@gmail.com
32°C
UV alto
Búsqueda
ESP
LAA
1230 p. m.
29/11/2025

Santa Marta, 1 de Diciembre 2023

Doctor
GERMAN VARGAS MOSQUERA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

Asunto: Presentación oferta de servicios

Cordial saludo,

De manera atenta yo **GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ,** identificada con C.C. **63.555.608** de Bucaramanga (Santander), me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios profesionales de carácter temporal como **COORDINADORA DE LABORATORIO CLÍNICO** en **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE,** contando con la experiencia requerida que exige el cargo como reposa en mi hoja de vida y cumpliendo con la normatividad vigente.

Grace Camargo

GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ
C.C. 63.555.608 de Bucaramanga
Dirección: Calle 27 # 19 D 04
camargogamezg@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CAMARGO	GÁMEZ	GRACE CAROLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 63.555.608 — SEXO: F ● M ○ — NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 10 MES 12 AÑO 1984

DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO CARTAGENA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 27 # 19 D 04

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

TELÉFONO 3185210979 EMAIL camargogamezg@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO

FECHA DE GRADO MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (ÚNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		BACTERIÓLOGA Y LABORATORÍSTA CLÍNICO	10	2007	02859
ES	2	X		GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA	12	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	CHINÚ	esehospitalsanrafael.chinu@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
302 4422450	DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	DÍA 17 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA	LABORATORIO CLINICO	CALLE 16 N° 6-23

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	SANTA MARTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
301 5014484	DÍA 07 MES 05 AÑO 2019	DÍA 23 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTORA	EDUCACIÓN	Km 5 VÍA GAIRA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGADALENA	ARIGUANÍ	camargogamezg@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3185210979	DÍA 25 MES 08 AÑO 2016	DÍA 10 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROPIETARIA	LABORATORIO CLINICO	PLAZA PRINCIPAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
E.S.E. BARRANCABERMEJA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
320 2081823	DÍA 14 MES 08 AÑO 2013	DÍA 30 MES 11 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA PIC	PIC – LABORATORIO CLINICO	CALLE 47 # 22 - 49

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
COORDINADORA LABORATORIO CLINICO	2	
BACTERIÓLOGA ASISTENCIAL	9	
COORDINADORA PIC	2	
	13	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y Fecha de Diligenciamiento: Santa Marta, 1 de Diciembre de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14654477700

(415)7707212489984(8020) 000001465447770 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 5 5 6 0 8	9	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES CAMARGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 20 0 B 14 BRR BLANCO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 6 0 4 5 7	2 0 1 4 0 4 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 5 2 1 0 9 7 9	2 0 1 7 1 2 0 5

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1

162. Nombre del establecimiento: LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DRA. GRACE CAMARGO GAMEZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Ariguaní 0 5 8

165. Dirección: (!) PLAZA PRINCIPAL (!) EL DIFICIL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 0 2 6 6	2 0 1 6 0 8 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 5 2 1 0 9 7 9	2 0 1 8 1 1 2 3

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14654477700

(415)7707212489984(8020) 000001465447770 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 3 5 5 5 6 0 8	9	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 5 5 6 0 8	2 0 0 2 1 2 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMARGO	GAMEZ	GRACE	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 19 D 04 URB LOS CERROS

42. Correo electrónico camargogamezg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 2 1 0 9 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	2 0 1 6 0 8 1 0					2 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2	4	8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 08 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14654477700

(415)7707212489984(8020) 000001465447770 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 5 5 6 0 8	9	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 1 0		
2	4 9	2 0 1 6 0 8 1 0		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

El suscrito NOTARIO SEXTO DE BUCARAMANGA, hace constar que la presente copia Fotostática es igual a un documento Original que ha tenido a la vista.

06 OCT. 2008

REPUBLICA DE COLOMBIA
Dr. Carlos Alfredo Uribe Carvajal
Notario Sexto
BUCARAMANGA

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Grace Carolina Camargo Gámez

C.c No. 63`555.608 Expedida en: Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
Dr. Carlos Alfredo Uribe Carvajal
NOTARIO SEXTO
Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Bacterióloga y Laboratorista Clínico

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 2 del mes Octubre del año 2007

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 1152 Libro B-9 Nº de Acta 13235 Diploma No. 1807

Universidad de Santander UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

ACTA DE GRADO No. 13235

EL SUSCRITO NOTARIO SEXTO DE BUCARAMANGA, hace constar que la presente copia Fotostática es igual a un documento Original que ha tenido a la vista

En la ciudad de Bucaramanga. Departamento de Santander, República de Colombia a los DOS (2) días del mes OCTUBRE del año DOS MIL SIETE (2007) se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER 06 OCT. 2008 *y*
Presidió la sesión RAFAEL SERRANO SARMIENTO
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ
Con cédula de ciudadanía número 63`555.698 Expedida BUCARAMANGA
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales. reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

REPUBLICA DE COLOMBIA Dr. Carlos Alfredo Uribe Carvajal Notario Sexto BUCARAMANGA

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD PARA EL LABORATORIO CLINICO DE REHABILITACION INTEGRAL UDES.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de (3.44) TRES PUNTO CUARENTA Y CUATRO sobre cinco.
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Dr. Carlos Alfredo Uribe Carvajal
NOTARIO SEXTO
Bucaramanga

BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, RAFAEL SERRANO SARMIENTO

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
*Es fiel copia de su original tomada el día DOS (2) del mes de **OCTUBRE** de **DOS MIL SIETE (2007).***

SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Notario Tercero del Circulo de Bucaramanga da fe que la PRESENTE FOTOCOPIA es igual en su contenido al original el cual ha tenido a la vista.
15 DIC 2015
Bucaramanga,

DR. CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ
Notario Tercero del Circulo de Bucaramanga

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24193 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ

con cédula de ciudadanía No. 63.555.608 de Bucaramanga
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bucaramanga el día 11 de Diciembre de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramirez
Secretario(a) General

Folio No. 0088 Libro de Registros No. 11 Registro No. 0780 Refrendado en Bucaramanga el día 11 de Diciembre de 2015

Registros y Diplomas: German Orlando Ortiz Jaime

008667

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 2921

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD
CÓDIGO SNIES: 4676
FECHA DE GRADO: 11 DE DICIEMBRE DE 2015.
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BUCARAMANGA

En atención a que GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ
con cédula de ciudadanía No 63.555.608 de Bucaramanga
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BUCARAMANGA
mediante Acta No. 24 en sesión del día 13 de noviembre de 2015.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: ALFONSO PRIETO GARCIA

Decano(a) Facultad: MYRIAM CARRILLO BAUTISTA

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BUCARAMANGA el día 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

THOMAS GREG & SONS.

La salud es de todos

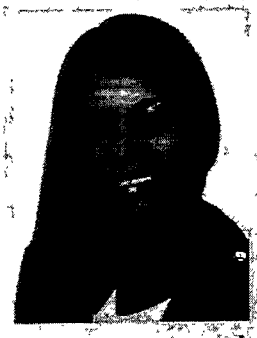
Minsalud

CNB

Colegio Nacional de Bacteriología
CNB - Colombia

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO



GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ

C.C.63.555.608

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

BUCARAMANGA

Fecha de expedición del diploma: 2007-10-02

Fecha de inscripción en el ReTHUS: 2008-04-07

07068

Grace Camargo C.

FIRMA TITULAR

"Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010".

"Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Nacional de Bacteriología - CNB Colombia. Carrera 15 BIS A No 33- 03 Tel: 2886084".

Mauricio Rafael Vélez De La Vega.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

LABORATORIO CLÍNICO
MARTINEZ

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 01/12/2023

Información paciente



Empresa: SALUD OCUPACIONAL PACIENTE PARTICULAR

Empresa en misión:

Nombre completo: GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ

Identificación: CC: 63555608

Responsable: El mismo paciente

Acompañante: Ninguno

Cargo: COORDINADORA DE LABORATORIO CLINICO

Fecha nacimiento: 10/12/1984

Edad: 38

Genero: Femenino

Estado civil: Soltero

Escolaridad: Posgrado (Especialización)

Teléfono:

Dirección: Magdalena, Santa marta,

Nº hijos: 0

ARL:

EPS: Nueva EPS

AFP: Porvenir S.A.

Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

SE REALIZO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

Recomendaciones especificas

Destinatario: Empleado

Permanente: No

Fecha inicial:

Fecha final:

Duración:

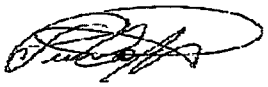
Recomendación:

HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, USO DEL EPP PARA LA LABOR, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

NOTAS:

- SE RECOMIENDA SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EMPRESARIAL RESPECTO A LA PREVENCION DEL CONTAGIO POR SARS COVID 19

LABORATORIO CLÍNICO
MARTINEZ



Pedro Francisco Manjarres Palacio
Profesión: Medico especialista en sst
Registro: 70584



Aspirante o trabajador
GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ
Identificación: CC: 63555608

Universidad de Santander
Personería Jur. 819 de 12/07/96 Min. Educación UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

EDUCACIÓN CONTINUA
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL ALTA CALIDAD UDES MIN EDUCACIÓN

Certifica que

GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ

CÉDULA DE CIUDADANIA 63.555.608

aprobó el Curso:

CURSO DE ESTANDARIZACIÓN Y CONTROL DE LA FASE PREANALÍTICA

Realizado en la ciudad de Bucaramanga el 30 de Marzo del 2023,
Con una intensidad de 16 Horas

MARÍA CRISTINA VÁSQUEZ RAMIREZ
Director del programa académico

MARIA FERNANDA RAMÍREZ GÓMEZ
Dirección Centro de Educación Continua

Código de verificación: 50752U1154, para validar este certificado consulte la pagina
https://educacioncontinua.udes.edu.co/consultadiploma/validar.aspx
VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016.

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Grace Carolina Camargo Gamez

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Leishmaniasis en las Américas: Diagnóstico y Tratamiento

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 40 - Porcentaje de aprobación: 80,00 %

6 de junio de 2023

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

BIREME
Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=647fbff0-1828-42a2-a15a-646aac1f1c2e

www.ins.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado

Otorgado a

GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ

Con cédula de ciudadanía **63555608**

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el

Curso de conceptos básicos de la estrategia de eliminación de la malaria - Módulo 1

Intensidad: 6 horas

Se emite el 30 de Abril del 2021

Martha Lucía Ospina Martínez

Instituto Nacional de Salud

Directora general

www.ins.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado

Otorgado a

GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ

Con cédula de ciudadanía **63555608**

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el

Curso de conceptos básicos de la estrategia de eliminación de la malaria - Módulo 2

Intensidad: 6 horas

Se emite el 2 de Mayo del 2021

Martha Lucía Ospina Martínez
Instituto Nacional de Salud
Directora general

www.ins.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado

Otorgado a

GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ

Con cédula de ciudadanía **63555608**

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el

Curso de conceptos básicos de la estrategia de eliminación de la malaria - Módulo 3

Intensidad: 6 horas

Se emite el 3 de Mayo del 2021

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD COLOMBIA

Martha Lucía Ospina Martínez

Instituto Nacional de Salud

Directora general

ISO 9001 SGS

www.ins.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado

Otorgado a

GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ

Con cédula de ciudadanía **63555608**

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el

Curso de conceptos básicos de la estrategia de eliminación de la malaria - Módulo 4

Intensidad: 6 horas

Se emite el 19 de Febrero del 2022

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD COLOMBIA

Martha Lucía Ospina Martínez
Instituto Nacional de Salud
Directora general

ISO 9001 SGS

www.ins.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado

Otorgado a

GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ

Con cédula de ciudadanía **63555608**

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el

Curso de conceptos básicos de la estrategia de eliminación de la malaria - Módulo 5

Intensidad: 6 horas

Se emite el 18 de Febrero del 2022

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD COLOMBIA

ISO 9001 SGS

Martha Lucía Ospina Martínez

Instituto Nacional de Salud

Directora general

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Grace Carolina Camargo Gamez

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

17 de mayo de 2022

Horas: 20

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

FIU Robert Stempel College of Public Health & Social Work
Florida International University

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=62844762-407c-4bc6-9891-3101ac1f1c2e

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Grace Carolina Camargo Gamez

ha participado y aprobado el Curso de Autoaprendizaje:

Diagnóstico microscópico de la malaria

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 91,83 %

24 de agosto de 2023

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

INCIENSA
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=64e7f50e-19dc-407e-a65d-5e1bac1f1c2e

EDUCACIÓN TÉCNICA LABORAL

CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA

Licencia de funcionamiento Res. 0000039/2003 Secretaria de Educación de Córdoba
Autorización Oficial Res. 5010/2007 emitida por la Alcaldía de Montería.

Certifica que:

GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ

Con Cédula de Ciudadanía N° CC 63.555.608

Aprobó el curso de:

PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad de 20 horas

En testimonio de lo anterior se firma en Montería el 11 de junio de 2023.

Esta formación se brindó con recursos económicos del Mecanismo de Protección al Cesante de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR.

WILMER LAMUS RODRIGUEZ
Director Regional

LEDYS KATERINE CUETIVA BASSIL
Prof. de Extensión y Egresados

FUNDACIÓN ACADEMIA SINÚ

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÒN PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO

Licencia de Funcionamiento N° 001887 de la Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba.
Personería Jurídica N° 000925 y Registro N° 34076 de la Cámara de Comercio de Montería

Hace constar que

Grace Carolina Camargo Gamez

C.C. 63555608

ASISTIO Y APROBO EL CURSO EN:

Atención Integral a Víctimas De Violencia Sexual

CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS

Registrado en el Libro de Cursos Nº 2 Folio 005

Montería, 10 de julio de 2022

Ladis Pérez Oviedo
Coordinadora

Taliana Martínez Montalvo
Secretaria General

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ

C.C.63555608

participó en el curso virtual:

ABORDAJE INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Del 31 de mayo al 8 de agosto de 2022
Con una intensidad horaria de 70 horas
Bogotá

m W M x a e G N D I

CDEIS

Sara Marcela Valencia Cadavid
Coordinadora CDEIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63555608

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD - NTC ISO 9001

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los treinta (30) dias del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

81358435 - 30/03/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002497869CC63555608C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63555608

Cursó y aprobó la acción de Formación

FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los dos (2) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

81530313 - 02/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002503856CC63555608C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

La Secretaría Distrital de Salud

Subdirección de Calidad y Seguridad en Servicios de Salud

Hace Constar que:

GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ

C.C.63555608

Participó en la capacitación:

RESOLUCIÓN 3100 DE 2019

Con una intensidad horaria de **4 horas**, realizado el día 15 de febrero de 2023 en Bogotá, D.C.

g Y 2 y 9 Z w D O o

Alejandro Gómez López
Secretario Distrital de Salud

BOGOTÁ

"La presente constancia de asistencia se expide conforme a lo definido en el Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación Artículo 2.6.6.8. Educación informal"

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
Invima

Hace constar que:

Grace Carolina Camargo Gamez

Con numero de identificación: 63555608

Participó y completó con éxito el Curso de autoaprendizaje virtual:

Programa Nacional de Reactivovigilancia

Con una intensidad horaria de 60 horas, en el marco del proceso de Educación Sanitaria del Invima, liderado por la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías.

LUCIA AYALA RODRÍGUEZ
Directora de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías
Invima

Expedido en Bogotá D.C, 21 de septiembre de 2022

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

H8wTUeQMWi

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web https://aulavirtual.invima.gov.co, bajo el QR Code y Número de Identificación: 63555608

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ

C.C.63555608

participó en el curso virtual:

SEGURIDAD DEL PACIENTE

Del 11 de julio al 10 de agosto de 2022
Con una intensidad horaria de 34 horas
Bogotá

xTNO4f9pKt

CDEIS

Sara Marcela Valencia Cadavid
Coordinadora CDEIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

DIAGNOSTILAB VM S.A.S

ASESORÍA CIENTÍFICA

Certifica que:



GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ

Número De Identificación: 63.555.608

Participó y aprobó la Capacitación en:

ESTANDARIZACIÓN Y MANEJO DE CONTROLES DE CALIDAD

Intensidad horaria: 90 Minutos
Expedido a los 12 días del mes de febrero de 2022

Sandra Mireya Zapata Peñaloza
Asesor Científico

Sandra Mireya Zapata Peñaloza
Director Científico

Diagnostilab VM S.A.S. DG Lab

F-ATC-176 V:01

EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES TRABAJADORES SIN FRONTERAS S.A.S

NIT: 900.457.354-9

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TRABAJADORES SIN FRONTERAS S.A.S

CERTIFICA:

Que: **GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.555.608 Chinú, estuvo vinculado (a) como trabajador de la **EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TRABAJADORES SIN FRONTERAS S.A.S,** mediante contrato de trabajo por duración de la obra o labor contratada al tercero **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU** desempeñándose en el cargo de COORDINADORA DE LABORATORIO CLÍNICO por un periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2022 al 17 de Noviembre del 2023.

Para constancia se firma en Chinú - Córdoba, a los 27 días del mes de Noviembre del 2023.

LINA MARIA CUETO PEREZ
Representante Legal

Calle 30 Nº 16-19 Barrio Majagual Teléfono: 2714163 Mail:
e.s.t.trabajadoressinfronteras@hotmail.com
Sincelejo - Sucre

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.555.608, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: No. CO1.PCCNTR.2280235

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral en el marco del programa de Articulación con la Media del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en la especialidad de FORTALECIMIENTO EN CIENCIAS BASICAS."

Plazo: NUEVE (9) meses

Inicio de Ejecución: 22 de febrero del 2021

Fecha de finalización: 23 de noviembre del 2021

Valor total del contrato: "TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 35.100.000)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación técnica programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación. 2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). 3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices. 5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado. 6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz. 7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. 8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje. 9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA. 11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos, mesas técnicas y demás instancias institucionales que lo requieran. 12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al

domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. 14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos. 15. Responder por la custodia y buen uso de quipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 16. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. 17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. 18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras. 19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. 20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, como ésta sea requerida. 21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico pedagógica. 23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral 25. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2021, o durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 14 días del mes de Julio de 2021.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira. Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.555.608, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: No. CO1.PCCNTR.2023161 DE 2020

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en el Programa de Formación ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en la especialidad de FORTALECIMIENTO EN CIENCIAS BASICAS."

Plazo: Ocho (8) y seis (6) días

Inicio de Ejecución: 27 de Noviembre del 2020

Fecha de finalización: 18 de Diciembre del 2020

Valor total del contrato: "DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.905.782)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación. 1. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). 2. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 3. Participar en el proceso de inducción de los aprendices. 4. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado. 5. Llevar control de la inasistencia de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz. 6. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. 7. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de

aprendizaje. 8. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 9. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA. 10. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran. 11. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 12. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. 13. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos. 14. Responder por la custodia y buen uso de quipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No. CO1.PCCNTR.2023161 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ Página 2 de 4 contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 15. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. 16. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. 17. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras. 18. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. 19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, como ésta sea requerida. 20. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 21. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica. 22. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 23. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 24. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 26. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2020, o durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 10 días del mes de Diciembre de 2020.

Firmado digitalmente por Bichara José Zableh Hasbun
Fecha: 2020.12.14 10:31:47 -05'00'

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
Subdirector (e) Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira. Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

Certificación No.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. CC. 63.555.608 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1399051 DE 2020

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en el Programa de Formación ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en la especialidad de FORTALECIMIENTO EN CIENCIAS BASICAS."

Plazo: "NUEVE (9) MESES y 6 DIAS empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato."

Inicio de Ejecución: 27 de febrero de 2020

Fecha de terminación del contrato: 03 de noviembre de 2020

Valor total del contrato: "valor total para el contrato la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($30.321.200)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación. 2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). 3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices. 5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado. 6. Llevar control de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

la inasistencia de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz. 7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. 8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje. 9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA. 11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran. 12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No. CO1.PCCNTR.1399051 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ Página 2 de 4 13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. 14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos. 15. Responder por la custodia y buen uso de quipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 16. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. 17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. 18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras. 19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. 20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, como ésta sea requerida. 21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica. 23. Incorporar las

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 25. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2020, o durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 5 días del mes de Junio de 2020.

BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Subdirector (e) Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira. Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture Noguera
Cargo: Apoyo a Subdirección

Certificación No.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.555.608 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 493 del 7 de Mayo del 2019

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en el Programa de Formación ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en la especialidad de FORTALECIMIENTO EN CIENCIAS NATURALES."

Plazo: "SEIS (6) MESES y 14 DIAS empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato."

Inicio de Ejecución: 07 de Mayo de 2019

Fecha de terminación del contrato: 29 de Noviembre de 2019

Valor total del contrato: "valor total para el contrato la suma de VEINTI TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($23´182.469)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Desarrollar personalmente y con calidad la totalidad de las acciones de formación según la especialidad, de acuerdo a la programación acordada con el Sena y en el ambiente de formación asignado con un mínimo de 160 horas mensuales para los contratos por mensualidad. Para los contratos por horas, se deben ejecutar de acuerdo a la demanda de las acciones de formación. 2. Participar activamente en los equipos ejecutores del programa y del proyecto, en actividades propias de desarrollo curricular como formulación de proyectos formativos, planeación pedagógica, construcción de instrumentos de evaluación, guía de aprendizaje y otros materiales didácticos. 3. Utilizar las metodologías, métodos y recursos didácticos, necesarios para favorecer el aprendizaje, coherentes con el modelo pedagógico institucional. 4. Registrar oportunamente en el sistema Sofía Plus, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, inasistencias, creación de rutas y asociación de aprendices, manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS. 5. Evidenciar utilización del LMS, como herramienta de apoyo a los procesos de formación profesional integral. 6. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

información y formación. 7. Estructuración del portafolio de evidencias del instructor y administración del portafolio del aprendiz, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de ejecución de la información profesional integral. 8. Realizar la gestión y administración de proyectos formativos en las unidades productivas del centro, de tal forma que se garantice la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 9. Realizar técnicamente cuando sea requerida por la entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la entidad, como también emitir conceptos técnicos necesarios para este trámite. 10. Solicitar, ejecutar, gestionar y administrar racionalmente los materiales de formación asignados a los proyectos formativos. 11. Realizar cuando sea requerida por la entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad. 12. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del sistema integral de gestión. 13. Participar en eventos convocados por el centro, que contribuyan a la calidad de la formación, tales como capacitaciones y otros eventos. 14. Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 15. En aplicación de la ley 1474 del 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del manual del supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. 16. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación 17. Presentar en forma mensual a la supervisión los reportes de ejecución de actividades, cuenta de cobro para pago, de honorarios y los demás informes que le sean solicitados. 18. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 5 días del mes de Junio de 2020.

BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Subdirector (e) Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira. Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture Noguera
Cargo: Apoyo a Subdirección

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO
DRA. GRACE CAMARGO GÁMEZ

Atención Cálida y Eficiente

Nit: 63555608-9 CODIGO DE HABILITACIÓN: 4705802008

CERTIFICA QUE

GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.555.608 de Bucaramanga, prestó sus Servicios Profesionales en esta Institución, desempeñándose como BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO, por un periodo comprendido de 25 de Agosto de 2016 a 10 de Diciembre de 2018, con funciones específicas en recepción de pacientes, toma muestras de laboratorio clínico y procesamiento de las mismas en todas las áreas del laboratorio clínico, además de entrega de resultados diarios.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada en El Difícil Ariguaní, Magdalena viernes 7 de diciembre de 2018.

Atentamente,

Grace Camargo Gámez
Bacterióloga - UDES
Esp. Gerencia y Auditoria

GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ
Bacterióloga y Laboratorista Clínico
ESP. Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud
CC. 63.555.608 de Bucaramanga
Celular: 3185210979

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

Procede a realizar resumen contractual:

ORDEN DE SERVICIO:	**N° 002-18**
CONTRATANTE:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ERNESTO VERA RUEDA**
CONTRATISTA:	**GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ**
IDENTIFICACION:	**C.C 63.555.608 DE BUCARAMANGA**

OBJETO: RELIZACION DE CONFERENCIA A PROFESIONALES DE TOMA DE PRUEBA RAPIDA PARA VIH, TENIENDO EN CUENTA PROTOCOLO Y MARCO LEGAL PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1901-17 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA

Entre los suscritos a saber por parte de la ESE Barrancabermeja, doctor **ERNESTO VERA RUEDA** como Gerente de la entidad, doctor **JAIME CORTES JIMENEZ,** Subdirector Científico y por lo tanto supervisor del presente contrato y el contratista **GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ,** se acordó admitir el acta de recibo final y liquidación a la orden de servicio **N° 002-18.**

Numero de contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor
002-18	15 de Febrero de 2018	16 de Febrero de 2018	$2.500.000

Se deja constancia que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones del presente contrato, en el periodo descrito. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto de ley, habiendo cumplido el contratista con todas sus obligaciones, incluyendo aportes sistema de seguridad social vigente.

La presente información ha sido tomada directamente de los archivos de la Subdirección Administrativa y Financiara, a los dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2018.

ERNESTO VERA RUEDA
Gerente
Supervisor

GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ
C.C 63.555.608 de Bucaramanga
Contratista

Proyecto Johan Turizo, Profesional universitario

V° B° Aspectos jurídicos Gonzalo Andres Martinez Martinez, Abogado Asesor Externo

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

Procede a efectuar resumen contractual de la señora **CAMARGO GAMEZ GRACE CAROLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.555.608 expedida en la ciudad de Bucaramanga.

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA, PARA BRINDAR APOYO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0627-15 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA

OBLIGACIONES: 1) Apoyo, Colaboración y Desarrollo de las campañas masivas, definidas en el Plan operativo anual, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas 2015 2) Desarrollar actividades del al contrato No. 0627-15, según metas por líneas de acción asignada por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 3) Consolidar y entregar: diariamente las convocatorias, cronogramas, planillas y las evidencia fotográficas; semanal y mensualmente los informes de avance de las actividades del contrato No. 0627-15; mensualmente los formatos establecidos por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas, en medio físico y magnético. 4) Apoyar la revisión de las planillas y registros fotográficos de cada una de las actividades ejecutadas conforme al POA. 5) Ejecutar las actividades conforme a la cantidad señalada en el indicador de producto, verificando el cumplimiento del 100% de las metas del POA para el año 2015. 6) Asistir a las reuniones, talleres, charlas o capacitaciones programadas por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 7) Entrega de informe final con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo a las indicaciones de coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 8) Hacer buen uso, responsable y racional de los elementos o materiales de trabajo entregado por la E.S.E Barrancabermeja para desarrollar las acciones del contrato No. 0627-15. 9) Entrega de materiales suministrados durante el desarrollo de las actividades del contrato No. 0627-15. 10) Brindar oportunamente la prestación de los servicios extramurales de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de riesgo que hacen parte del contrato No. 0627-15. 11) Disponibilidad del tiempo necesario para desarrollar las acciones encomendadas por la E.S.E Barrancabermeja, apoyando las acciones extramurales tanto del área urbana como rural y cuando la E.S.E Barrancabermeja lo requiera 12) Desarrollar las acciones contempladas en el contrato interadministrativo Nº 0627-15, con alto grado de profesionalismo.

Número de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha prevista de Terminación	Valor
15-00282	11 de mayo de 2015	30 de noviembre de 2015	$15.510.000

La presente información ha sido tomada directamente de los archivos de la Subdirección Administrativa y Financiera, a los veintiuno (21) días del mes de Diciembre de 2015.

RAFAEL ANTONIO BRAVO LEON
Subdirector Administrativo y Financiero

ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER"

CERTIFICA:

Que la Bacterióloga y Laboratorista Clínico **GRACE CAROLINA CAMARGO GÁMEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 63.555.608 expedida en Bucaramanga, estuvo vinculada a la Escuela de Salud con contrato de prestación de servicios en el segundo semestre del año 2014 como Docente, adscrito a los programas académico y de educación continuada en Técnico Auxiliar en Enfermería por Competencias.

Que la Docente dicto el DIPLOMADO DE LABORATORIO CLÍNICO en la modalidad presencial teórico – práctico y asumió una intensidad horaria semanal de 20 horas durante el periodo comprendido entre 25 de Junio al 24 de Julio del 2014. Además fue Docente de Norma 4 "APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUAL DE ACUERDO CON PROTOCOLOS Y TECNOLOGÍA REQUERIDA", con una intensidad horaria de 4 horas semanales durante el periodo académico comprendido entre 1 de Agosto de 2014 a 10 de Octubre de 2015.

La presente certificación se expide en Bucaramanga a los cinco días del mes de Noviembre de 2015, a solicitud de la interesada.

MARTHA NOHELIA ESPINOSA OVIEDO
Coordinadora Académica sede Bucaramanga

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

Procede a efectuar resumen contractual de la señora **CAMARGO GAMEZ GRACE CAROLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.555.608 expedida en la ciudad de Bucaramanga.

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA, PARA BRINDAR APOYO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA

OBLIGACIONES: 1) Apoyo, Colaboración y Desarrollo de las campañas masivas, definidas en el Plan operativo anual, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 2) Desarrollar actividades según metas por líneas de acción asignada por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 3) Consolidar y entregar: diariamente las convocatorias, cronogramas, planillas y las evidencia fotográficas; semanal y mensualmente los informes de avance de las actividades; mensualmente los formatos establecidos por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas, en medio físico y magnético. 4) Apoyar la revisión de las planillas y registros fotográficos de cada una de las actividades ejecutadas conforme al POA. 5) Ejecutar las actividades conforme a la cantidad señalada en el indicador de producto, verificando el cumplimiento del 100% de las metas del POA. 6) Asistir a las reuniones, talleres, charlas o capacitaciones programadas por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 7) Entrega de informe final con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo a las indicaciones de coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 8) Hacer buen uso, responsable y racional de los elementos o materiales de trabajo entregado por la E.S.E Barrancabermeja para desarrollar las acciones del contrato. 9) Entrega de materiales suministrados durante el desarrollo de las actividades. 10) Brindar oportunamente la prestación de los servicios extramurales de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de riesgo que hacen parte del contrato. 11) Disponibilidad del tiempo necesario para desarrollar las acciones encomendadas por la E.S.E Barrancabermeja, apoyando las acciones extramurales tanto del área urbana como rural y cuando la E.S.E Barrancabermeja lo requiera 12) Desarrollar las acciones contempladas en el contrato interadministrativo, con alto grado de profesionalismo. 13) Acatamiento a las decisiones técnicas y administrativas emanadas de la coordinación del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 14) En virtud del art. 18 del Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá practicarse un examen pre ocupacional y allegar el certificado respectivo al CONTRATANTE al momento de la suscripción del acta de inicio. 15) EL CONTRATISTA, se compromete a presentar mensualmente durante el término de ejecución del contrato los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión)

Número de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha prevista de Terminación	Valor
14-00247	Agosto 15 de 2014	Noviembre 30 de 2014	$ 7.832.550
15-00282	Mayo 11 de 2015	Noviembre 30 de 2015	$ 15.510.000

La presente información ha sido tomada directamente de los archivos de la Subdirección Administrativa y Financiera, a los tres (03) días del mes de Marzo de 2016.

RAFAEL ANTONIO BRAVO LEON
Subdirector Administrativo y Financiero

SAF-000036-2014

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

Procede a efectuar resumen contractual de la señora CAMARGO GAMEZ GRACE CAROLINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.555.608** expedida en la ciudad de Bucaramanga.

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO BACTERIOLOGA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO No. 0999-13 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA..

OBLIGACIONES: 1) Apoyo, Colaboración y Desarrollo de las campañas masivas, definidas en el Plan operativo anual, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas 2013. 2) Desarrollar actividades del al contrato No 0999-13, según metas por líneas de acción asignada por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 3) Entregar y consolidar diariamente convocatorias, cronogramas e informes de avance de las actividades del contrato No.0999-13, planillas y evidencia fotográfica, según horarios y formatos establecidos por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas, en medio físico y magnético. 4) Ejecutar las actividades en la cantidad señalada en el indicador de producto, según las indicaciones de la coordinación del Plan de intervenciones Colectivas. 5) Asistir a las reuniones, talleres, charlas o capacitaciones programadas por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 6) Entrega de cuenta de cobro con sus respectivos documentos en fechas y horarios señaladas por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 7) Entrega de informe final con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo a las indicaciones de coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 8) Hacer buen uso, responsable y racional de los elementos o materiales de trabajo entregado por la E.S.E Barrancabermeja para desarrollar las acciones del contrato No.0999-13. 9) Entrega de materiales suministrados durante el desarrollo de las actividades del contrato No.0999-13. 10) Brindar oportunamente la prestación de los servicios extramurales de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de riesgo que hacen parte del contrato No.0999-13. 11) Disponibilidad del tiempo necesario para desarrollar las acciones encomendadas por la E.S.E Barrancabermeja, apoyando las acciones extramurales tanto del área urbana como rural y cuando la E.S.E Barrancabermeja lo requiera (fines de semana y festivos) 12) Desarrollar las acciones contempladas en el contrato interadministrativo, con alto grado de profesionalismo.13) Acatamiento a las decisiones técnicas y administrativas emanadas de la coordinación del PSPLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.14) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de del contrato interadministrativo Secretaría de Salud municipal y ESE Barrancabermeja.

Número de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha prevista de Terminación	Valor
13-00549	Agosto 14 de 2013	Octubre 31 de 2013	$ 6.048.900
13-00611	Noviembre 1 de 2013	Diciembre 31 de 2013	$ 4.653.000

La presente información ha sido tomada directamente de los archivos de la Subdirección Administrativa y Financiera, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2014.

RAFAEL ANTONIO BRAVO LEON
Subdirector Administrativo y Financiero

E.S.E.
HOSPITAL JUAN PABLO II
ARATOCA - SANTANDER
NIT. 800.193.904 - 2

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA-SANTANDER

CERTIFICA

Que la Doctora GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ, identificada con cedula de ciudadanía 63.555.606 de Bucaramanga, presto los servicios como Bacteriólogа en la E.S.E. Hospital Juan Pablo II de Aratoca, según los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No H.J.II.S.P.2012-0101 DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No H.J.P.II.C.P.S.2013-0012 DESDE EL 2 DE ENERO DE 2013 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2013.

Expedida en Aratoca, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de Dos Mil Trece (2.013).

E.S.E.
HOSPITAL JUAN PABLO II
ARATOCA - SANTANDER

INGRID PAOLA DIAZ POSADA
Gerente

C.C. Archivo.

Gestionarbienestar

NIT: 900.101.736-0

CERTIFICA

Que la Doctora GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ, identificada con cedula de ciudadanía 63.555.608 de Bucaramanga, presto los servicios como Bacterióloga en la IPS Gestionar Bienestar de Puerto Wilches – Santander según el contrato de Prestación de Servicios desde el 1 de Julio de 2012 hasta 16 de Octubre de 2012

Expedida en Puerto Wilches, a los veintiocho (18) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2.012).

LUZ ELENA BARAJAS GUEVARA
Coordinadora Laboratorio
Puerto Wilches – Santander

C.C archivo

Gestionarbienestar

NIT: 900.101.736-0

CERTIFICA

Que la Doctora GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ, identificada con cedula de ciudadanía 63.555.608 de Bucaramanga, presto los servicios como Bacterióloga en la IPS Gestionar Bienestar de Puerto Wilches – Santander según el contrato de Prestación de Servicios desde el 1 de Julio de 2012 hasta 16 de Octubre de 2012

Expedida en Puerto Wilches, a los veintiocho (18) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2.012).

LUZ ELENA BARAJAS GUEVARA
Coordinadora Laboratorio
Puerto Wilches – Santander

C.C archivo

Servicios Medicos
OLIMPUS IPS Ltda.
Institución Prestadora de Servicios de Salud
TU MEJOR OPCIÓN
NIT. 800.033.723-0

Santa Marta, Agosto 01 de 2011

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. LTDA.

CERTIFICA QUE:

La Señorita **GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 63.555.608 expedida en la ciudad de Bucaramanga, laboró en nuestra institución como Bacterióloga durante el periodo comprendido de Abril 01 a Julio 31 de 2011.

Se caracterizó por ser una persona colaboradora, responsable, organizada e integra en su labor.

La presente se expide en la ciudad de Santa Marta, al (1) primer día el mes de Agosto de 2011.

Atentamente,

ANGELICA ARBELAEZ OSPINO.

Coordinadora Laboratorio.

Santa Marta, Agosto 01 de 2011

UNION TEMPORAL LABORATORIO CLINICO ASOCIADOS

HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANO TROCONIS

CERTIFICA QUE:

La Señorita **GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 63.555.608 expedida en la ciudad de Bucaramanga, laboró en nuestra institución como BACTERIOLOGA EN HORARIO NOCTURNO durante el periodo comprendido de Abril 01 a Julio 31 de 2011.

Se caracterizó por ser una persona colaboradora, responsable, organizada e integra en su labor.

La presente se expide en la ciudad de Santa Marta, al (1) primer día el mes de Agosto de 2011.

Atentamente,

ANGELICA ARBELAEZ OSPINO.

Coordinadora Laboratorio.

CERTIFICA QUE

GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.63.555.608, prestó sus Servicios Profesionales en esta Institución, desempeñándose como BACTERIOLOGA por Orden de Servicios, desde el 17 de julio de 2010 hasta el 31 de julio de 2011.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada en Santa Marta, hoy jueves 04 de Agosto de 2011.

Atentamente,

HERES SALUD LTDA. NIT. 819.004.134 - 8

NANCY ESTRADA PACHECO
Subgerente Administrativa

Aleida Cabas

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63555608 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/11/2023 02:58 PM

Código Verificación: **5KJ63NX2E8**

Válida hasta: **28/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-11-30 14:51

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GRACE	CAROLINA	CAMARGO	GAMEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63555608

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Dirección	["Carrera 14 No. 23-42 Alcazares"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$4.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$4.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ identificado(a) con CC 63555608 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/05/2019
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	UT BIENESTAR IPS CLINICA AVIDANTI SANTA MARTA I NIVEL
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **63.555.608**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 29 de Noviembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

HUMB HOSPITAL UNIVERSITARIO Julio Méndez Barreneche E.S.E.	FORMATO DE VINCULACION DE PERSONA NATURAL	CODIGO: FINC4F VERSION: 002 FECHA DE ULTIM REVISION: 10/12/2021

Ciudad	Oficina	Fecha Vinculación
SANTA MARTA		

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	GRACE CAROLINA CAMARGO GAMEZ	Sexo		
		M	F	X

Tipo de Documento										Número	Expedida en	Fecha de Expedición
C.C.	X	C.E		T.I		R.C		PP		63555608	BUCARAMANGA	13/12/2002

Estado Civil (Selecciono)					Nivel educativo				No. Personas a cargo	Tipo de Vivienda			Zona Ubicación	
Soltero	Casado	Divorciado	U. libre	Viudo	Primaria	Bachiller	Técnico	Universidad		Propia	Arrendada	Familia	Rural	Urbano
X								X	1			X		X

Fecha nacimiento	Lugar de Nacimiento	Direccion Domicilio	Municipio / Ciudad	Departamento
	CARTAGENA	CALLE 27 # 19 D 04	SANTA MARTA	MAGDALENA

Correo Electrónico	No. Celular	Telefono
camargogamezg@gmail.com	3135210979	

Ocupación (Seleccione)													Actividad Principal CIIU			
Estudiante		Independiente	x	Empleado		Hogar		Jubilado					8	6	9	1

Detalle Actividad Económica	Descripción del CIIU

1.1 USO EXCLUSIVO EN EL CASO DE MENORES DE EDAD

Nombres y Apellidos del Representante Legal	Tipo de Documento					Número
	C.C.			P.P		

2. DATOS LABORALES

Nombre de la Empresa o Negocio	Tipo de Empresa o Negocio								Cargo
	Publica		Privada		Mixta		Otra, cual?		

Dirección de empresa o negocio	Ciudad	Barrio	No. Teléfono

Maneja dinero del Estado o está expuesto públicamente?	SI		NO	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total Ingresos Mensuales	$ 4.000.000.	Total Egresos mensules	$ 2.000.000
Otros Ingresos Mensules	$ 0	Otros Egresos Mensuales	$ 0
Total Activos	$ 4.000.000.	Total Pasivos	$ 2.000.000.

Mes y año de corte de la información financiera suministra	Mes	Año	Es declarante?	SI		NO	x

Es servidor Publico? Si es servidor publico declare si maneja recursos publicos y/u Ostenta algun grado de poder publico o goza de reconocimiento Publico?
NO

Declaro que soy persona politicamente expuesta PEP?
NO

Declaro que el origen de los fondos con los cuales se maneja la cuenta y/o certificado proviene de:

4. AUTORIZACIÓN Y DECLARACIONES

1 Declaro que el origen de bienes y/o fondos para la apertura, certificados y demás productos provienen de actividades lícitas tas cuales relaciono a continuación

_____ y no acepto como propias las depósitos que a mis) cuenta(s) efectúen terceros con dinero proveniente de actividades ilícitas contempladas en el Codigo Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades a favor de personas relacionadas con las mismas.

Autorizo de manera expresa permanente e irrevocable a E.S.E Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de Acreedor para. 1) Verificar la información aquí suministrada a través de cualquier medio que considere conveniente. 2) Reportar, almacenar, actualizar, consultar, procesar, compilar, intercambiar, suministrar, grabar, solicitar y divulgar la información de carácter personal y/o financiera ante cualquier operador, Centrales de Información del Sector Financiero, bases de información o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información derivada de cualquier tipo de operación que celebre con la E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, con fines estadísticos, de control, supervisión, pruebas de mercadeo, actualización o verificación de mi información de conformidad con lo preceptuado en la ley de habeas data y de protección de datos personales. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual, pasado y futuro comportamiento frente al sector financiero y en general frente al comportamiento de mis obligaciones.

Declaro que: 1) me comprometo a actualizar anualmente, y cuando me lo soliciten, la información de este formulario y presentar los documentos requeridos por la E.S.E Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche 2) me reservo el derecho a conocer, actualizar, rectificar, modificar, eliminar, la información de carácter personal así como a solicitar por cualquier medio a E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche no utilizar o revocar mi información personal 3) Conozco mis derechos y obligaciones derivados de la ley de Habeas Data y Protección de datos personales. 4) La E.S.E. Hospital Universitario Julio Mendez

GRACE Camargo G.

5. FIRMA Y HUELLA

Certifico (amos) que la información aportada en el presente documento es veraz y habiendo leído y comprendido y aceptado lo anterior, en constancia firmo (amos):